

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de Remisión forestal para la legal procedencia; modalidad B: tramites subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0110/04/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma y nombre de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

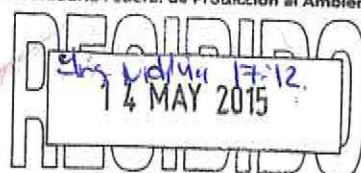




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



2066

OFICIO N° 03/ARRN/0846/15
BITÁCORA: 23/G1-0110/04/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO
CALLE CASA EJIDAL S/N NOHBEC NOH- BEC
77190 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0204/14-0726 de fecha 19 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 446.226 Metros cúbicos rollo	70	4943	5012	14091811	14091880
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 89.245 Metros cúbicos rollo	30	5013	5042	14091881	14091910
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, brazuelos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 22.211 Metros cúbicos rollo	15	5043	5057	14091911	14091925
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 119.376 Metros cúbicos rollo	15	5058	5072	14091926	14091940
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 164.003 Metros cúbicos rollo	25	5073	5097	14091941	14091965
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 203.752 Metros cúbicos rollo	35	5098	5132	14091966	14092000
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 16.300 Toneladas	3	5133	5135	14092001	14092003
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 61.818 Metros cúbicos rollo	15	5136	5150	14092004	14092018
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 12.364 Metros cúbicos rollo	5	5151	5155	14092019	14092023
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 17.296 Metros cúbicos rollo	12	5156	5167	14092024	14092035
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 13.120 Toneladas	3	5168	5170	14092036	14092038
EJIDO NOH BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 132.621 Metros cúbicos rollo	35	5171	5205	14092039	14092073

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx



Recibi:
Oficio original y
Remisiones Forestales

Página



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
Diciembre de 2015.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2066

OFICIO N° 03/ARRN/0846/15
BITÁCORA: 23/G1-0110/04/15

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

LIC. JAVIER CASTRO JIMÉNEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN, OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 06/ORC/0144/15 FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

DELEGADO
06 MAY 2015

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Lic. Javier Castro Jiménez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales. Edificio

JCJ YMG SPA FJB

